

## ANEXO A

<b>DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS</b>	
<b>NOMBRE DE LA EVALUACIÓN Y DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP:</b>	Evaluación Específica de Cierre al Programa Presupuestario E18 Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social. FAM-AS. Multianual 2020-2021. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
<b>FUNDAMENTO:</b>	La realización del presente documento se fundamenta en el artículo 11, numeral 1 del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios.
<b>COMENTARIOS GENERALES:</b>	<p>Los programas operados con recursos federales tienen como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos estatales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura, seguridad, programas alimenticios y de asistencia social, entre otros.</p> <p>Por su parte, el Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social, a través del Sistema Nacional DIF coordina la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, cuyos programas : Desayunos Escolares; Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida; Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, Programa de Salud y Bienestar Comunitario buscan mediante el ejercicio eficiente de los recursos, el mejoramiento de la capacidad y calidad de los servicios de asistencia social en materia de alimentación y salud para favorecer disminución de las brechas de desigualdad y garantía del</p>

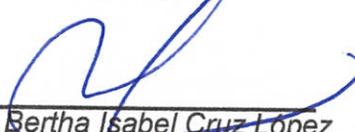
*Firma*



Licda. Bertha Isabel Cruz López  
Coordinadora de Calidad y Planeación

**ELABORÓ**

*Firma*



Licda. Bertha Isabel Cruz López  
Coordinadora de Calidad y Planeación

**REVISÓ**

*Firma*



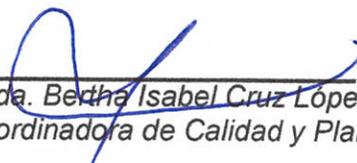
Lic. Rafael Contreras Ochoa  
Encargado de Despacho de la Dirección General del SEDIF

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2024

	<p>ejercicio de los derechos (salud y alimentación), de las personas de atención prioritaria, además del fomento a la salud y bienestar comunitario a través, no solo de la entrega de apoyos alimentarios sino de raciones nutritivas, acompañadas de acciones de educación en materia de nutrición, salud y bienestar comunitario</p> <p>Para realizar esta evaluación la empresa Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V. consideró lo establecido en el numeral décimo sexto de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal", en el cual se detallan los tipos de evaluación que pueden llevarse a cabo y entre los cuales se encuentra el tipo "Evaluación Específica" definida en el apartado "1" inciso "e" de dicho numeral. Por otra parte, para el desarrollo de la evaluación se tomó como referencia el "Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Cierre de Programas Presupuestarios" elaborado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima. Asimismo, realizó un análisis de Gabinete, con base en la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que consideró necesaria para justificar su análisis, tal como: Registros administrativos, Diagnósticos previos, Normatividad aplicable, Matriz de Indicadores para Resultados, bases de datos con estadísticas del programa y sus indicadores, documentación y estadísticas públicas.</p>
<p><b>COMENTARIOS ESPECÍFICOS:</b></p>	<p>Para el DIF Estatal, es fundamental la transparencia y el adecuado manejo y operación de los recursos y programas manejados por la institución con recursos federales y con reglas de operación. El implementar la evaluación de dichos programas, a través de una institución externa, da certidumbre en el manejo de los recursos, así como en la eficiencia y eficacia del programa. De igual forma, permite sentar bases para fortalecer la gestión, focalización y desempeño de los recursos en esta administración.</p> <p>Por lo anterior se determinó que se aceptan las recomendaciones realizadas, por el motivo que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.</p>
<p><b>FUENTES DE INFORMACIÓN:</b></p>	<p>Informe Final de la Evaluación Específica de Cierre a Programas Presupuestarios con ROP. Programa Presupuestario E18 Consolidación de la Familia, Apoyo a la Niñez y Grupos Vulnerables, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social FAM-AS Multianual 2020-2021 realizada por la empresa TECSO, S.A. de C.V.</p>

Firma

  
 Licda. Bertha Isabel Cruz López  
 Coordinadora de Calidad y Planeación

**ELABORÓ**

Firma

  
 Licda. Bertha Isabel Cruz López  
 Coordinadora de Calidad y Planeación

**REVISÓ**

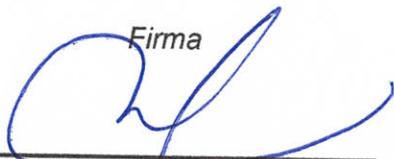
Firma

  
 Lic. Rafael Contreras Ochoa  
 Encargado de Despacho de la Dirección  
 General del SEDIF

**AUTORIZÓ**

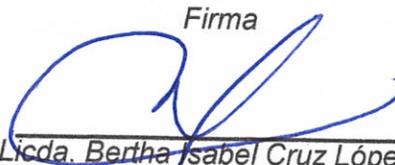
Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2024

	<p>Disponible en:  <a href="http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/eve/2023/Informe%20Final.pdf">http://www.difcolima.gob.mx/web/transparencia/eve/2023/Informe%20Final.pdf</a></p>
<b>REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES</b>	<p>Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario.          Coordinación de los Programas Alimentarios.          Coordinación de Salud y Bienestar Comunitario.          Coordinación de Calidad y Planeación.</p>

Firma  


Licda. Bertha Isabel Cruz López  
 Coordinadora de Calidad y Planeación

**ELABORÓ**

Firma  


Licda. Bertha Isabel Cruz López  
 Coordinadora de Calidad y Planeación

**REVISÓ**

Firma  


Lic. Rafael Contreras Ochoa  
 Encargado de Despacho de la Dirección  
 General del SEDIF

**AUTORIZÓ**

Fecha de elaboración: 05 de marzo de 2024